



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.921

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 3 de Octubre de 2012

| | | | | |
|--------------------------|---|---------------------|-------|---|
| Año C I V | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 962557 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CJENTA N° 16581F2 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3º 3/18 |
| EDICIÓN DE 36 PÁGINAS | TIRADA 250 EJEMPLARES | | | |

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

| I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras | Precio p/una Publicación | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Concesión de Agua Pública | \$ 50.- | |
| Remate Administrativo | \$ 60.- | |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | \$ 60.- | |
| SECCION JUDICIAL | | |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros. | \$ 60.- | |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$ 50.- | |
| SECCION COMERCIAL | | |
| Avisos Comerciales | \$ 60.- | |
| Asambleas Comerciales | \$ 40.- | |
| Estado/s Contable/s (Por cada página) | \$ 180.- | |
| SECCION GENERAL | | |
| Asambleas Profesionales | \$ 35.- | |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros). | \$ 25.- | |
| Avisos Generales | \$ 50.- | |
| Excedente por palabra | \$ 0,20 | |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| | Anual | Semestral |
| Boletín Oficial Impreso | \$ 300.- | \$ 180.- |
| (*) Página Web | \$ 250.- | \$ 150.- |
| Boletín Oficial Impreso y página Web | \$ 400.- | \$ 250.- |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 150.- | -.- |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. | | |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS | | |
| | Hasta 6 meses | Más de 6 meses |
| Boletines Oficiales | \$ 5.- | \$ 7.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | Menos de 100 pág. \$ 20.- | De 100 a 200 pág. \$ 30.- |
| Separatas | \$ 20.- | Más de 200 pág. \$ 40.- |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| | Simples | Autenticadas |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina. | \$ 0,20 | \$ 2.- |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS | | |
| | Simples | Autenticadas |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003. | \$ 0,20 | \$ 2.- |
| VI - ARANCEL | | |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10 | \$ 5.- | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

| | |
|--|------|
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2961 del 25/09/12 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central | 6225 |
| S.G.G. Nº 2962 del 25/09/12 - Contrato de locación de servicios - Dra. María Macarena Alurralde | 6226 |
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2963 del 25/09/12 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central | 6226 |
| S.G.G. Nº 2964 del 25/09/12 - Aprueba Anexos Financieros - Años 2010 y 2011 al Primer Protocolo Adicional del Convenio Marco: Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina y el Instituto de Estudios Políticos de Toulouse - Francia | 6227 |
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2965 del 25/09/12 - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central | 6227 |
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2967 del 25/09/12 - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central | 6228 |
| M.S.P. Nº 2968 del 25/09/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Marco Claudio Mazzino | 6229 |
| S.G.G. Nº 2970 del 25/09/12 - Convenio: Gobierno de Salta y la Cámara de Senadores - Transferencia de Personal - Dr. Luis José Mocchi del I.P.S.S. | 6230 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|--|------|
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2959 del 25/09/12 - Comisión de Servicios - Dra. María Fernanda Cortez Gil | 6230 |
| M.S.P. Nº 2960 del 25/09/12 - Traslado de Profesionales - Dres. Antonia Viviana Figueroa y Miguel Norberto Rodríguez | 6230 |
| M.C. y T. Nº 2966 del 25/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Juan Francisco Nicastro | 6231 |
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2969 del 25/09/12 - Rechaza Recurso Jerárquico Interpuesto por Miguel Angel Segura S.A. en contra de la Resolución Nº 526/12 de la D.G.R. | 6231 |
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2971 del 25/09/12 - Rechaza Recurso Jerárquico Interpuesto por la Sra. Celia Mirta Olarte en contra de la Resolución Nº 1042/12 de la D.G.R. | 6231 |
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2973 del 25/09/12 - Rechaza Recurso Jerárquico Interpuesto por el Sr. Ramón Jorge Medina en contra de la Resolución Nº 3396/11 de la D.G.R. | 6231 |

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

| | |
|--|------|
| M.T. Nº 422D del 25/09/12 - Acepta renuncia - Arq. Daniel Alfredo Arjona | 6231 |
| M.EC. Infr. y Serv. Publ. Nº 423D del 25/09/12 - Aprueba Plano de Mensura y Loteo de Inmueble ubicado en Dpto. Capital Propiedad de la Sra. Norma Cecilia Roca Aramayo | 6231 |

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

| | |
|---|------|
| Nº 100030156 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - Policía de la Provincia de Salta Nº 158/12 | 6232 |
| Nº 100030154 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.A. y P.S. Nº 159/12 | 6232 |

CONCURSO DE PRECIOS

| | |
|--|------|
| Nº 100030131 - Hospital Pub. de Gestión Descentralizada San Bernardo - Nº 01 | 6232 |
|--|------|

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|--|------|
| Nº 100030100 - Secretaria de Recursos Hídricos - Francisco Ramón Antonio Puló Cornejo - Expte. Nº 0090034-136.476/12 - Catastro Nº 12166 - Dpto. Rosario de Lerma - Catastro de Origen Nº 100515 | 6233 |
|--|------|

AVISOS ADMINISTRATIVOS

| | |
|--|------|
| Nº 100030153 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 2530/12 | 6233 |
| Nº 100030152 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 2534/12 | 6233 |
| Nº 100030147 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 2535/12 | 6234 |
| Nº 100030146 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 2497/12 | 6234 |
| Nº 100030145 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 2519/12 | 6234 |
| Nº 100030144 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 2513/12 | 6235 |
| Nº 100030143 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 2541/12 | 6235 |

COMPRAS DIRECTAS

| | |
|---|------|
| Nº 100030134 - Hospital Pub. de Gestión Descentralizada San Bernardo - Nº 111 | 6235 |
| Nº 100030133 - Hospital Pub. de Gestión Descentralizada San Bernardo - Nº 20 | 6236 |
| Nº 100030132 - Hospital Pub. de Gestión Descentralizada San Bernardo - Nº 19 | 6236 |

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

| | |
|---|------|
| Nº 400002167 - Mina Azul 6 - Dpto. Los Andes, Lugar: Arita - Expte. Nº 19.418 | 6237 |
| Nº 100029945 - Julia II - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. Nº 20.697 | 6237 |

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 400002166 - Alfaro, Juan Jesús - Expte. Nº 2-017.853/01 | 6237 |
| Nº 400002165 - Carrizo, Blanca Yolanda - Expte. Nº 402.622/12 | 6237 |
| Nº 100030150 - Villalobo, Félix Néstor; Villalobo Félix; Villalobo, Cristina Estela - Expte. Nº 400.335/12 | 6238 |

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 100030142 - Medina, Adela del Carmen - Expte. N° 368.139/11 | 6238 |
| N° 100030139 - Morales Cruz, Elixio Santos - Expte. N° 322.043/10 | 6238 |
| N° 100030136 - Tito Leonor - Expte. N° 388.158/12 | 6238 |
| N° 100030135 - Tapia, Salomón - Expte. N° 390.554/12 | 6238 |
| N° 100030129 - Dimarco, Oscar Carlos - Sirena Rosa - Expte. N° 397.801/12 | 6239 |
| N° 400002160 - González, Francisco - Carrizo, Elena Margarita - Expte. N° 1-394.025/12 | 6239 |
| N° 400002159 - Flores, Olga del Valle - Expte. N° 399.210/12 | 6239 |
| N° 400002157 - Sosa, Eduardo A. - Expte. N° 400.865/12 | 6239 |
| N° 400002156 - Canseco, Delfín Presentación - Expte. N° 1-143.594/05 | 6239 |
| N° 400002155 - Erazo, Juan Gualberto - Expte. N° 224.080/08 | 6239 |
| N° 100030115 - Mercado, Ramón - Lobo María Angélica - Expte. N° 400.173/12 | 6240 |
| N° 100030111 - Elías, Norma Ramona Nieve - Expte. N° 389.230/12 | 6240 |
| N° 100030109 - Guaimas, Lazaro - Expte. N° 388.574/12 | 6240 |
| N° 100030107 - Elejalde, Lidia Angélica - Expte. N° 2-390.873/12 | 6240 |
| N° 400002153 - Cruz, Saturnina; Toro, Américo - Expte. N° 397.778/12 | 6240 |
| N° 400002152 - Febrer Mercadal, Pedro - Pons Catalá, Juana - Expte. N° 45.419/99 | 6241 |
| N° 400002151 - Febrer Pons, Jerónima Ignacia - Expte. N° 390.317/12 | 6241 |
| N° 400002150 - Puertas, Libertad - Expte. N° 2-393.679/12 | 6241 |
| N° 400002149 - Pastrana, Florencio Alberto - Expte. N° 393.017/12 | 6241 |
| N° 400002148 - Aponte Luis Adán - Expte. N° 393.451/12 | 6241 |
| N° 400002147 - Sequeira Claudio - Expte. N° 14.242/11 | 6242 |
| N° 100030103 - Flores Eduardo Leopoldo - Expte. N° 374.506/11 | 6242 |
| N° 100030099 - Coronel Marcelino Cleto - Expte. N° 1-376.681/11 | 6242 |
| N° 100030088 - Garay, Ramona - Expte. N° 390.040/12 | 6242 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 100030130 - Por Rubén Eduardo Cajal - Juicio Expte. N° 1.230/00 | 6242 |
| N° 100030098 - Por Marcos López - Juicio Expte. N° 41.203/2 - Autos caratulados "Pérez, Carlos Rolando - Brandan, Elba Rosa Hoy Quiebra" | 6243 |

POSESIONES VEINTEAÑALES

| | |
|---|------|
| N° 100030127 - Maidana, Rosa - Maidana, Anatolia Milagros - Maidana, Argentino David vs. Güemes, Félix Güemes, Eleodora - Expte. N° 380.240/12 | 6243 |
| N° 100030096 - Zamarian, Hugo Norberto contra Zamarian, Hugo y/o Sucesores por Sumario - Expte. N° 380.259/12 | 6243 |

EDICTOS DE QUIEBRAS

| | |
|---|------|
| N° 100030158 - Gutiérrez, Roberto Ángel s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-401.671/12 | 6244 |
| N° 100030157 - Alderete Omar Darío por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-403.006/12 | 6244 |
| N° 100030063 - Comesa Construcciones S.R.L. p/Quiebra (Pequeña) Solicitada por la Constructora Tawe S.A. - Expte. N° EXP- 394.584/12 | 6244 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 400002173 - CARSA S.A. c/Avalo Juan Rudecindo s/Ejecutivo - Expte. N° 333.533/10 | 6245 |
| N° 400002172 - CARSA S.A. c/Gareca Alfredo Anibal s/Ejecutivo - Expte. N° 327.942/10 | 6245 |
| N° 400002171 - CARSA S.A. c/Ruiz, Clara s/Ejecutivo - Expte. N° 299.111/10 | 6245 |

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 400002170 CARSA S.A. Comercial e Industrial c/Gutiérrez Héctor Francisco s/Ejecutivo - Expte. N° 241.380/08 | 6245 |
| N° 400002169 - Credinea S.A. c/Álvarez José Antonio s/Ejecutivo - Expte. N° 239.818/08 | 6246 |
| N° 400002168 - Credinea S.A. c/Barrionuevo Oscar s/Ejecutivo - Embargo Preventivo - Expte. N° 239.804/08 | 6246 |
| N° 100030138 - Beltrán Patricia de los Ángeles - Pereyra Claudio Fernando - Expte. N° 2-311.302/10 - Capital | 6246 |

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

| | |
|--|------|
| N° 100030159 - Servicios Aéreos Aviagnor S.R.L. | 6246 |
| N° 100030149 - Beber e Hijos S.R.L. | 6247 |
| N° 100030148 - F & B Inmobiliaria S.R.L. | 6248 |

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|----------------------------------|------|
| N° 100030094 - Ecotren S.A. | 6249 |
|----------------------------------|------|

AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|------|
| N° 100030160 - El Campo S.A. (Inscripción de Directorio) | 6249 |
| N° 100030155 - S.A.C. Obras y Servicios S.R.L (Modificación de Contrato - Renuncia y Designación de Gerente) | 6250 |
| N° 100030140 - Banco Masventas Sociedad Anónima (Cambio de Autoridades) | 6250 |
| N° 100030128 - Saltagro S.A. (Modificación Art. 4°) | 6251 |

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| N° 100030151 - Consorcio de Usuarios Sistema Hídrico Río Calchaquí Payogastilla y La Merced, para el día 13/10/12 | 6251 |
| N° 100030137 - Asociación Alianza Israelita de SS.MM. - Kehila de Salta, para el día 03/11/12 | 6251 |

FE DE ERRATAS

| | |
|---|------|
| N° 100030141 - De la Edición N° 18920 de Fecha 02-10-12 | 6252 |
|---|------|

RECAUDACION CASA CENTRAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| N° 100030161 - Del día 02/10/12 | 6252 |
|---------------------------------------|------|

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| N° 400002174 - Del día 02/10/12 | 6252 |
|---------------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2961

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 125-97.544/12 Cpde. 1

VISTO el pedido de incorporación presupuestaria requerido por la Secretaría de Obras Públicas, para el Ejercicio 2.012, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 7.580 la Provincia de Salta autorizó la toma de un Préstamo de \$ 46.000.000,- (Pesos cuarenta y seis millones), para el financiamiento del Programa de Obras para el Abastecimiento de Agua Potable a Escuelas y Localidades de la Provincia de Salta;

Que mediante Resolución N° 405/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación se autoriza el endeudamiento contraído por la Provincia de Salta con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo financiamiento tiene por destino la ejecución del Programa enunciado en párrafo precedente, por un monto de hasta \$ 45.725.980,- (Pesos cuarenta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos ochenta);

Que resulta necesario incorporar presupuestariamente el ingreso de \$ 3.181.029,59 (Pesos tres millones ciento ochenta y un mil veintinueve con cincuenta y nueve centavos), para diversas obras que se prevé ejecutar en el presente año;

Que el artículo 20 de la Ley N° 7.692 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, con encuadre

en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 7.692, la suma de \$ 3.181.029,59 (Pesos tres mil ochocientos ochenta y un mil veintinueve con cincuenta y nueve centavos) otorgados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

RECURSOS POR RUBROS: \$ 3.181.029,59

221100 PRESTAMOS RECIBIDOS \$ 3.181.029,59

**221130 DE OTRAS INSTIT.
PÚBLICAS NACIONALES \$ 3.181.029,59**

**221131 DE OTRAS INSTIT.
PÚBLICAS NACIONALES \$ 3.181.029,59**

009000000000.221131.1011
FFFIR Proy. 17 - Capital LP \$ 3.181.029,59

GASTOS POR OBJETO \$ 3.181.029,59

(SEGÚN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I)

Art. 2° - La ejecución de las obras que se supedita a al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.692 y a las condiciones particulares que establezca el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 09.03.12 - Batch N° 4989748, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° del presente decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 7.692.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2962

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 07-166.326/2012-0

VISTO el contrato de locación de servicios oportunamente suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Fiscal de Estado, Dr. Ramiro Simón Padrós, y la Dra. María Macarena Alurralde; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contratar los servicios de la Dra. Alurralde para que brinde asesoramiento en materia jurídica en el ámbito de la Fiscalía de Estado y ejerza la representación de la Provincia en diversas actuaciones judiciales y administrativas ante los tribunales y organismos públicos, nacionales o provinciales, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la contratación tiene encuadre en las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838 y su Decreto reglamentario;

Que ha tomado debida intervención el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación;

Que la Secretaría Legal y Técnica manifestó que no existe objeción legal que formular a la presente contratación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1°: Apruébase el contrato de locación de servicios oportunamente suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Fiscal de Estado, Dr. Ramiro Simón Padrós, y la Dra. María Macarena Alurralde, DNI N° 32.365.487, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente de la Fiscalía de Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2963

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 125-30.527 Cpde. 37/2.012

VISTO la necesidad de incorporar partidas presupuestarias correspondientes a obras calificadas de interés provincial mediante Decreto N° 5.169/10, a favor de la Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos tienen como finalidad la continuidad de la ejecución de la obra denominada: "Red Media Presión de Gas Natural e Instalación de Servicios Integrales con Gabinetes en Colonia Santa Rosa";

Que es política de este gobierno otorgar prioridad a aquellos proyectos de infraestructura, que permitan alcanzar una mejor calidad de vida de la población en su conjunto y promover su desarrollo económico;

Que se debe proceder a aprobar la incorporación del financiamiento para la ejecución de la obra citada, con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.692 y lo dispuesto por Decreto N° 5.169/10;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Dispónese, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.692 y lo establecido en Decreto N° 5.169/10, la incorporación del monto de \$ 55.000,00 (Pesos cincuenta y cinco mil), en el rubro presupuestario de Recursos 3.8.2.2: "De Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo" del Presupuesto de Administración Central Ejercicio 2.012, correspondiente con la cuenta 009000000000.224221.1000 del plan de cuentas contable vigente, conforme al detalle obrante en Anexo I de este instrumento.

Art. 2° - Dispónese, con el encuadre legal citado en artículo 1°, la ampliación de la respectiva partida de erogaciones del presupuesto de Administración Central - Ejercicio 2.012, por el importe total de \$ 55.000,00

(Pesos cincuenta y cinco mil), según detalle obrante en Anexo II del presente instrumento.

Art. 3° - Ratificase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 06.08.12 - Batch Nro. 4982180, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° y 2° de este decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación de partidas efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 32 de la Ley N° 7.692.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2964

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 42.596/10 - Cód. 139 (original y Copias 1, 2 y 3)

VISTO el Anexo Financiero 2010 y el Segundo Anexo Financiero 2011 al Primer Protocolo Adicional del Convenio Marco celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina y el Instituto de Estudios Políticos de Toulouse - Francia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio Marco fue aprobado por Decreto N° 2670/09 y posteriormente, se firmó el Primer Protocolo Adicional, aprobado mediante su similar N° 4863/10, para el dictado del proyecto de "Certificado de Estudios Políticos a distancia", denominado "Acción Pública Local y Gobierno Territorial".

Que el Servicio de Administración Financiera de la Gobernación informa la existencia de provisiones presupuestarias pertinentes (fs. 5 y 19).

Que el trámite cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas en los términos de la Resolución 83/12, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Que atento lo dictaminado por la Asesoría Legal de la Secretaría de la Función Pública a fojas 22/23, corresponde emitir el instrumento legal para la aprobación de los Anexos Financieros aludidos, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 140 y 144 de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Anexo Financiero 2010 y el Segundo Anexo Financiero 2011 al Primer Protocolo Adicional del Convenio Marco celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Instituto de Estudios Políticos de Toulouse - Francia-, que forman parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande, el cumplimiento del presente será imputado a las partidas correspondientes de la Escuela de Administración Pública, Ejercicios 2011 y 2012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2965

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 125-61.104/12 Cpde. 1, 125-73.330 Cpde 2/12, 33-66.315/12 Cpde. 3, 140-5.500 Cpde. 1001/12 125-72.040/12 Cpde. 1, 125-77.262/12 Cpde. 1, 125-45.314/12 Cpde. 1, 11-70.394/12 Cpde. 1, 321-83.508/12 Cpde. 2, 11-55.951/12 Cpde. 2, 125-15.646/12 Cpde 2, 125-45.314/12, 122-1.583/12 Cpde. 1001, 11-79.658/12 Cpde. 2 y 11-79.658/12 Cpde. 1

VISTO la Ley N° 7.691, promulgada por Decreto N° 4.934/11 y el Decreto N° 817/12; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la ley de referencia se creó el Fondo denominado "Reparación Histórica del Norte de la Pro-

vincia de Salta", cuyo objetivo es el financiamiento del Plan de Obras destinado a los Departamentos productores de hidrocarburos en la zona norte de nuestra Provincia;

Que a este efecto, a través del Decreto Nº 817/12, el Poder Ejecutivo dispuso la emisión de los títulos de Deuda Pública Provincial, cuyos recursos integraron el Fondo denominado "Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta";

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley Nº 7.691 y Artículos 19 y 20 de la Ley Nº 7.692, se procedió a incorporar por Decreto Nº 2.693 del 28.08.12 la suma \$ 807.515.709,53 (Pesos ochocientos siete millones quinientos quince mil setecientos nueve con cincuenta y tres centavos) al Presupuesto Ejercicio 2.012, proveniente de la colocación de Títulos de Deuda en el Mercado Internacional, en las partidas pertinentes de recursos por rubro y gastos por objeto;

Que en tal oportunidad, y una vez cubiertos los gastos de emisión del título, quedó un remanente de \$ 793.002.116,79 (Pesos setecientos noventa y tres millones dos mil ciento dieciséis con setenta y nueve centavos) que será destinado a la realización de las citadas obras, el cual se aplicó presupuestariamente como Incremento de Disponibilidades, dentro del rubro de erogaciones denominado Aplicaciones Financieras;

Que conforme a lo mencionado en párrafo precedente, a medida que se vayan licitando las obras destinadas a los Departamentos productores de hidrocarburos en la zona norte de nuestra Provincia, se procederá a aplicar la rebaja del rubro Aplicaciones Financieras - Incremento de Disponibilidades, con el objeto de incorporar las ideas pertinentes en el Plan de Obras de la Provincia, con encuadre en el artículo 31 de la Ley 7.692;

Que asimismo deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley Nº 7.692, las transferencias de

partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un importe total de \$ 251.950.944,87 (Pesos doscientos cincuenta y un millones novecientos cincuenta mil novecientos cuarenta y cuatro con ochenta y siete centavos), según detalle obrante en Anexo I y II de este decreto.

Art. 2º - Ratifícanse las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 12.04.12, 13.04.12, 17.04.12, 24.04.12, 02.05.12, 09.05.12, 10.05.12, 18.05.12, 28.06.12, 10.07.12 y 27.07.12 - Batch Nos. 4958670, 4958696, 4958710, 4958730, 4958762, 4958772, 4958783, 4958795, 4958811, 4958819, 4958834, 4958887, 4958853, 4967924 y 4967847, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1º y 2º del presente decreto.

Art. 3º - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley Nº 7.692.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO Nº 2967

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nros. 59-131.350/12, 231-130.184/12, 236-133.852/12, 11-136.391/12, 58-122.295/12 Cpde. 3, 234-138.494/12, 11-135.907/12 Cpde. 1, 136-138.971/12, 321-97.413/12, 11-138.588/12 Cpde. 1, 139-58.016/12, 139-58.016/12 Cpde. 1, 341-146.674/12, 341-130.899/12, 59-146.074/12 y 59-146.080/12

VISTO la necesidad de efectuar diversas transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.012; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 515/12 de distribución de partidas Ejercicio 2.012, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.692, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.692, las transferencias de partidas efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un monto de \$ 7.128.837,00 (Pesos siete millones ciento veintiocho mil ochocientos treinta y siete), según detalle obrante en Anexos I a XV del presente instrumento.

Art. 2° - Ratificanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 19.07.12, 24.07.12, 27.07.12, 31.07.12, 06.08.12, 07.08.12, 09.08.12 y 10.08.12 - Batch Nros. 4956291, 4956263, 4960778, 4961543, 4967468, 4971889, 4971720, 4981264, 4981443, 4986114, 4985224, 4991001, 4992685, 4992801 y 4992752, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Comuníquense a la Legislatura Provincial; dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.692.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2968

Ministerio de Salud Pública

Expte. 51.377/12 - código 74

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y el Sr. Marco Claudio Mazzino; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación original del Sr. Mazzino, a través del Decreto 675/12;

Que la Subgerencia Contable del Instituto Provincial de Salud de Salta informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria "Servicios No Personales - Gastos de funcionamiento" para afrontar el gasto de la presente renovación;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y el señor Marco Claudio Mazzino - D.N.I. N° 16.379.156, con vigencia del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.012, que como Anexo forma parte del presente instrumento como continuidad del contrato similar acordado por Decreto N° 675/12.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Servicios No Personales - Gasto de Funcionamiento" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samsor

Salta, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2970

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 321-16.579/10.

VISTO el Convenio suscrito entre el Gobierno de Salta y la Cámara de Senadores de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se celebró a fin de realizar la transferencia al citado Cuerpo Legislativo, del Dr. Luis José Mocchi, DNI N° 10.708.176, personal de la planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta, con el cargo del cual es titular y su respectiva partida presupuestaria;

Que en los presentes obrados rolan las correspondientes autorizaciones de las autoridades superiores respectivas, dando curso favorable al traslado solicitado;

Que el Artículo 31 de la Ley N° 7692, dispone que el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia, pueden efectuar reestructuraciones o transferencias presupuestarias, incluyendo en las mismas cargos y/o agentes, estableciendo que en ningún caso podrá importar un incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros gastos y aplicaciones financieras, pudiendo variar la composición de las contribuciones y gastos figurativos;

Que tomó intervención la Secretaría Legal y Técnica; Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio suscrito entre el Gobierno de Salta, representado por el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Ernesto Samson y la Cámara de Senadores de la Provincia, representada por su Vicepresidente, Senador Mashur Lapad, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, ejercicio vigente, efectuándose las transferencias correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Decreto N° 2959 - 25/09/2012 - Expte. N° 125-99.631/12

Artículo 1° - Autorízase, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, la Comisión de Servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, de la Dra. María Fernanda Cortez Gil, DNI N° 27.905.312, profesional de Asesoría Jurídica del Instituto Provincial de Vivienda.

Art. 2° - La medida dispuesta en el artículo precedente tendrá vigencia mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2013, lo que ocurra primero. En este último supuesto, la agente deberá reincorporarse a su organismo de revista a partir del 1° de marzo de 2013, sin necesidad de notificación alguna.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2960 - 25/09/2012 - Expte. n° 690/12 - código 192

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a la dependencia asistencial que: en cada caso se indica, a los profesionales que seguidamente se consignan:

Antonia Viviana Figueroa - D.N.I. n° 22.337.071, Coordinación General Red Operativa Norte - Oeste, Gerencia, Coordinación ZRS 2, cargo 38, Decreto n° 183/12.

Miguel Norberto Rodríguez - D.N.I. n° 27.209.005. Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, Gerencia de Atención de las Personas, cargo 5, Decreto n° 4262/10.

Art. 2° - Con igual vigencia y como consecuencia del traslado dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

* Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, se libera y afecta el cargo 38, Decreto n° 183/12.

* Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, se libera y se afecta el cargo 5, Decreto n° 4262/10.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2966 - 25/09/2012 - Expediente N° 16-6.945/10 Cde. 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada del Sr. Juan Francisco Nicastro, DNI. 31.687.211, en carácter de personal temporario del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del día 11 de Septiembre del corriente año, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a lo establecido en el Decreto N° 3589/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2969 - 25/09/2012 - Expte. N° 22-408.932/09, cde. 1

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Miguel Segura S.A., en contra de la Resolución N° 526/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2971 - 25/09/2012 - Expte. N° 22-447.625/11

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Celia Mirta Olarte, en contra de la Resolución N° 1.042/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2973 - 25/09/2012 - Expte. N° 22-406.846/09; 01-190.904/11

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Ramón Jorge Medina, en contra de la Resolución N° 3.396/11 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Trabajo - Resolución N° 422D - 25/09/2012 - Expediente N° 070233-80.293/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por el Arq. Daniel Alfredo Arjona, DNI. N° 21.310.123, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 162, dependiente del Subprograma de Capacitación No Formal de la Secretaría de Empleo - Ministerio de Trabajo, según Decreto N° 146/08.

Art. 2° - Dejar establecido que el Arq. Arjona, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Fortuny

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 423D - 25/09/2012 - Expte. N° 18-19.899/07

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Lotec del inmueble identificado con la Matrícula N° 131.871, Sección R, Fracción 4 I, del Departamento Capital, de propiedad de la Sra. Norma Cecilia Roca Aramayo, efectuada por el Agrimensor Gualberto Javier Serrudo, M.F. N° 3079, del cual resulta el siguiente Balance de Superficies:

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Superficie de Lotes D/O | 8.067,79 m2 |
| <u>Superficie de Calles y Ochavas</u> | <u>1.981,58 m2</u> |
| Superficie S/M | 10.049,37 m2 |
| <u>Superficie S/T Mat. 131.871</u> | <u>10.034,40 m2</u> |
| Diferencias (+) | 14,97 |

Art. 2° - Oportunamente, tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

Art. 3° - Queda establecido que las Matrículas correspondientes, serán asignadas tras la presentación del Certificado de No Inundabilidad Definitiva, otorgado por la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.

Parodi

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2967, 2968 y 2970, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030156 F. v/c N° 0002-02484

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 158/12

Objeto: Adquisición de 25 (Veinticinco) Equipos Completos de Seguridad y 5 (Cinco) Equipos de Respiración Autónoma para Bomberos.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140149-122810/2012-0.

Destino: Plan de Seguridad 2012/2013 - Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 19/10/2012 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 219.200,00 (Pesos Doscientos Diecinueve Mil Doscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 03/10/2012

O.P. N° 100030154 F. v/c N° 0002-02483

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 159/12

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0090227-91.693/2012-0.

Destino: Diversas Areas del Organismo.

Fecha de Apertura: 19/10/2012 - Horas: 12:00.

Precio del Pliego: \$ 300.00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-3 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Monto Oficial: \$ 650.000,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 03/10/2012

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100030131 F. N° 0001-43851

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 01 - Arancelamiento
"Bienes de Uso"

N° Expte.: 0100089-131.018/2012-0

Fecha de Apertura: 17/10/2.012 - Hs.: 11:00

Destino: Programa Bioquímico y Diferentes Servicios.

Monto Oficial: S 44.785,04

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión Compras - Hosp. San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel./Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74

Teléfono: 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00

e) 03/10/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100030100

F. N° 0001-43795

Ref. Expte. N° 0090034-136.476/12.

Francisco Ramón Antonio Pulo Cornejo, D.N.I. N° 12.553.398, propietario del inmueble Catastro N° 12.166, Dpto. Rosario de Lerma, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 100515, Suministro N° 718 a favor de la matrícula de su propiedad por ser la única matrícula resultante con derecho a riego, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 35,2780 Has. con carácter permanente, con una dotación de 18,520 lts./seg., a derivar del A° Los Matos, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría

de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 01 a 10/10/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100030153

F. v/c N° 0002-02482

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Objeto: Servicio de alquiler de transporte de equipos.

Destino: Traslado de máquina de termofusión desde Ledesma (Pcia. de Jujuy) hasta planta Wierna.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Fecha de Contratación: 29/09/2012

Proveedor: Rodríguez Manuel - Auxilio Mecánico.

Monto: S 999,99 (pesos novecientos noventa y nueve con 99/100) + IVA.

Expediente: 2.530/12.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 03/10/2012

O.P. N° 100030152

F. v/c N° 0002-02482

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Objeto: Retiro de material de relleno, limpieza y cambio de equipo de bombeo.

Destino: Optimización Pozo N° 22. Rosario de la Frontera.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 26/09/2012

Proveedor: Villagrán Jorge Agustín.

Monto: S 33.270,00 (pesos treinta y tres mil doscientos setenta con 00/100) ÷ IVA.

Expediente: 2.534/12.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 100030147 F. v/c N° 0002-02481

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13h

Objeto: Servicio de reparto de agua a través de camión cisterna

Destino: Distrito Rosario de la Frontera

Organismo: CO.S.A y Sa.

Fecha de Contratación: 25/09/2012

Proveedor: Ferro Podesta Facundo Emilio.

Monto: S 92.000,00 (once mil ochocientos con 60/100) +IVA

Expediente: 2.535/12

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 100030146

F. v/c N° 0002-02481

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13h

Objeto: Servicio de reparto de agua por camiones cisterna.

Destino: Rosario de la Frontera

Organismo: CO.S.A y Sa.

Fecha de Contratación: 06/09/2012

Proveedor: Constructora Tawe S.A.

Monto: S 2.700,00 (dos mil setecientos con 00/100) ÷ IVA

Expediente: 2.497/12

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 100030145

F. v/c N° 0002-02481

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13h

Objeto: Adquisición de EBS - Electrobomba sumergible.

Destino: Normalizar el servicio del Pozo N° 1 de la Localidad de Palomitas.

Organismo: CO.S.A y Sa.

Fecha de Contratación: 25/09/2012

Proveedor: Ramón Russo.

Monto: S 2.429,00 (Dos mil cuatrocientos veintinueve con 00/100) +IVA

Expediente: 2.519/12

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 100030144 F. v/c N° 0002-02481

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13h

Objeto: Servicio de alquiler de máquina retroexcavadora.

Destino: Normal circulación de los efluentes. El Galpón

Organismo: **CO.S.A y Sa.**

Fecha de Contratación: 19/09/2012

Proveedor: Desa - Defensa y Encauzamiento.

Monto: \$ 7.500,00 (siete mil quinientos 00/100)
+IVA

Expediente: 2.513/12

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 100030143 F. v/c N° 0002-02481

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13h

Objeto: Servicio de alquiler de Grúa, con pluma telescópica.

Destino: Habilitación Pozo las Palomitas.

Organismo: **CO.S.A. y Sa.**

Fecha de Contratación: 28/05/2012

Proveedor: Villagrán Jorge Agustín.

Monto: \$ 3.000,00 (tres mil quinientos 00/100)
+IVA

Expediente: 2.541/12

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 03/10/2012

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100030134 F. N° 0001-43851

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Compra Directa N° 111- Art. 13 - Inc.: B.

**"Drogas, Reactivos y Utiles Menores
de Laboratorio".**

N° Expte.: 0100089-180.934/2012-0

Fecha de Apertura: 16/10/2012 - Hs.: 11:00

Destino: Laboratorio de Hemoterapia.

(Renglones desiertos y desestimados de Lic. Pca.
N° 124/12)

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión Compras - Hosp. San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel./Fax: 0387-
4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74

Teléfono: 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 100030133 F. N° 0001-43851

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Compra Directa N° 20 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Material Descartable"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 20 - Art. 13 - Inc.: H, con destino a Farmacia Central (Pedido N° 1699). La apertura de la misma se realizó el día 12/04/2012 a horas 16:00 con el siguiente detalle:

Droguería Salta Salud S.R.L.

Renglones N°: 01 y 08

Importe Total: \$ 518,18

Droguería Plaza Oña S.A.

Renglón N°: 07

Importe Total: \$ 750,00

Droguería Corrientes S.R.L.

Renglón N°: 08

Importe Total: \$ 430,00

Droguería Macro Pharma S.A.

Renglones N°: (01 Compartido) - 02 y 11

Importe Total: \$ 13.762,00

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones N°: 05 y 10

Importe Total: \$ 2.389,60

Droguería Lar Pos y/o Lara Humberto

Renglón N°: 06

Importe Total: \$ 780,00

Droguería Ibero Argentina de Claudia Lozada

Renglones N°: 03 y 04

Importe Total: \$ 7.029,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 100030132 F. N° 0001-43851

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 19 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Material Descartable"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 19 - Art. 13 - Inc.: H, con destino a Farmacia Central (Pedido N° 1700). La apertura de la misma se realizó el día 12/04/2012 a horas 16:00 con el siguiente detalle:

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglón: 03

Importe Total: \$19.740,00

Droguería Plaza Oña S.A.

Renglones: 02 y 04

Importe Total: \$ 7.200,00

CPN Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00 e) 03/10/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400002167

F. N° 0004-01516

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Regulus Argentina S.A. (Continuadora de Minera Antares Argentina S.A.) ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Azul 6" de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Arita, que tramita por el Expte. N° 19.418 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Área: 3002,43 has.

Perímetro: 23176.10 m2

X

7236790,00
7236790,00
7234790,03
7234790,03
7231546,71
7231541,07

Y

2605568,04
2611909,98
2610909,98
2610909,98
2610909,99
2605568,05

PMD: X: 7233366,00 Y: 2610317,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Azul Norte - Expte. N° 21.119, Azul 2 - Expte. N° 16.689, Azul - Expte. N° 16.674, Azul 7 - Expte. N° 19.419; Omar II - Expte. N° 18.777. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 03, 09 y 17/10/2012

O.P. N° 100029945

F. N° 0001-43543

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Julia II", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.697 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y

Y: 3450853.00
Y: 3454920.00
Y: 3454920.00
Y: 3450853.00

X

X: 7326930.51
X: 7326930.51
X: 7325331.56
X: 7325331.56

PMD: Y: 3451710.22 X: 7325929.49

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Mesalina - Expte. N° 20.696, Agripina - Expte. N° 20.701, Centauro I - Expte. N° 20.929, Drusilla - Expte. N° 20.700, Cesar - Expte. N° 19.959. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 19 y 25/09 y 03/10/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002166

F. N° 0004-01515

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Alfaro Juan Jesús - Sucesorio". Expte. N° 2-017.853/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación diaria (art. 723 CPCC). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. María C. Massera, Secretaria. Salta, 25 de Setiembre de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 400002165

F. N° 0004-01514

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Carrizo, Blanca Yolanda s/Sucesorio" Expte. N° 402.622/12. Citese, por edictos, que se publicarán du-

rante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Septiembre de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030150 F. N° 0001-43870

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en autos caratulados: "Villalobo, Félix Néstor; Villalobo Félix; Villalobo, Cristina Estela s/Sucesorio" - Expte. N° 400.335/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Septiembre del 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030142 F. N° 0001-43867

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Mary Chamale, en los autos caratulados: "Medina, Adela del Carmen - Sucesorio" Expte. N° 368.139/11 cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 CPCCS). Salta, 19 de Septiembre de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030139

F. N° 0001-43860

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Morales Cruz, Elixio Santos s/ Sucesorio", Expte. N°: 322.043/10, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Agosto de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030136

F. N° 0001-43855

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nom., Secretaría de Dra. Silvia J. Palermo de Martínez en los autos caratulados: "Tito Leonor s/Sucesión ab Intestato - Expte. N° 388.158/12", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y el "Nuevo Diario". Salta, 31 de Agosto de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030135

F. N° 0001-43852

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Tapia, Salomón s/Sucesorio", Expte. N°: 390.554/12, ordena se cite por edictos, que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días corridos a contar desde la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 CPCC. Salta, 20 de Septiembre de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030129 F. N° 0001-43848

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Dimarco. Oscar Carlos - Sirena Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 397.801/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. Salta, 7 de Setiembre de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 400002160 R. s/c N° 400000120

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Interino, Secretaría a cargo de Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "González, Francisco Carrizo, Elena Margarita s/Sucesorio", Expte. N° 1-394.025/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Septiembre de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 400002159 F. N° 0004-01510

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Flores Olga del Valle Sucesorio" Expte. N° 399.210/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor cir-

culación comercial. Salta, 27 de Setiembre de 2.012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 400002157 F. N° 0004-01509

El Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, en los autos "Sosa, Eduardo A. s/Sucesorio", Expte. N° 400.865/12, cita todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial un día en el diario El Tribuno y dos días en El Nuevo Diario. Salta, 26 de Septiembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 400002156 R. s/c N° 400000118

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en Expte. N° 1-143.594/05, caratulados: "Canseco, Delfín Presentación - Sucesorio", ha resuelto Citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Salta, 20 de Septiembre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 400002155 R. s/c N° 400000117

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez en Expte. N° 224.080/08, caratulaço: "Erazo, Juan

Gualberto - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial. Salta, 26 de Septiembre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 100030115 F. N° 0001-43823

La Dra. Sara Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 9°. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Mercado, Ramón - Lobo, María Angélica - Sucesorio - Expte. N° 400.173/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo.: Dra. Sara Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 19 de Setiembre del 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 100030111 F. N° 0001-43820

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Elías, Norma Ramona Nieve s/ Sucesión ab intestato", Expte. N° 389.230/12, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Agosto de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 100030109

F. N° 0001-43813

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Guaimas, Lazaro - Sucesorio"; Expte. N° 388.574/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 28 de Agosto de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 100030107

F. N° 0001-43810

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4°, Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Elejalde, Lidia Angélica s/Sucesorio", (Expte. N° 2-390.873/12), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Firmado: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 25 de Septiembre de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 400002153

F. N° 0004-01508

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Cruz, Saturnina; Toro, Américo - Sucesorio - Expte. N° 397.778/12", resolvió: Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publi-

cación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Septiembre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 03/10/2012

O.P. N° 400002152

F. N° 0004-01507

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Febrer Mercadal, Pedro - Pons Catalá, Juana s/Sucesorio", Expte. N° 45.419/99 Declara Abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Juana Pons Catalá y Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2012. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 03/10/2012

O.P. N° 400002151

F. N° 0004-01506

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Febrer Pons, Jerónima Ignacia por Sucesorio", Expte. N° 390.317/12 Declara Abierto el Juicio Sucesorio de "Febrer Pons, Jerónima Ignacia" y Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 17 de Septiembre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 01 al 03/10/2012

O.P. N° 400002150

F. N° 0004-01505

El Dr. Federico A. Cortés, Interinamente a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Puertas, Libertad" Expte. N° 2-393.679/12, Citar por edictos que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en el diario El Tribunc, citando a todos los que se consideren con derecho a lcs bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta. 21 de Setiembre de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 03/10/2012

O.P. N° 400002149

F. N° 0004-01504

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Pastrana, Florencio Alberto", Expte. N° 393.017/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 11 de Septiembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 03/10/2012

O.P. N° 400002148

F. N° 0004-01503

El Dr. José Osvaldo Yáñez. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro. Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Aponte Luis Adán s/Sucesorio", Expte. N° 393.451/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial masiva, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última

publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de Setiembre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 01 al 03/10/2012

O.P. N° 400002147 F. N° 0004-01502

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Sur - S.J. Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados: "Sequeira Claudio s/Sucesorio" Expte. n° 14.242/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Setiembre de 2012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/10/2012

O.P. N° 100030103 F. N° 0001-43800

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación., sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Flores Eduardo Leopoldo s/ Sucesorio" Expte.: 374.506/11 dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Don Eduardo Leopoldo Flores y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 01 al 03/10/2012

O.P. N° 100030099 R. s/c N° 100003947

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a

cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Coronel, Marcelino Cleto - Sucesorio". Expte. N° 1-376.681/11. Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Setiembre de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/10/2012

O.P. N° 100030088 F. N° 0001-43774

La Dra. Hebe, A. Samson, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom., Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en estos autos caratulados: "Garay, Ramona s/Sucesorio" Expte. N° 390.040/12, cita a juicio y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezca a este juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el diario el Tribuno (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, 24 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Hebe, A. Samson, Juez. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 01 al 03/10/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100030130 F. N° 0001-43850

El Viernes 05/10/12 a Hs.: 17:00.

En España N° 955 - Salta

Por RUBEN EDUARDO CAJAL

JUDICIAL CON BASE

50% Indiviso del Inmueble Ubicado en Calle Ivonne de Iñiguez S/N° - Ampliación B° Bancario.

El día 05/10/12, a hs 17:00, en España N° 955 de esta ciudad remataré con la base de S 1.766,00.- (pesos un mil setecientos sesenta y seis.). Un inmueble del departamento capital situado sobre calle Ivonne de

Iniguez S/N° - ampliación B° Bancario, individualizado como Mat. N° 140081 - Sec. K - Manz. 448C Par. 3. Descripción: Fte. 10 mts. x 41 mts. El terreno se encuentra cerrado en su frente y fondo con alambre tejido, las paredes laterales con paredes, Hay una habitación con techo de chapa y de bloques con una puerta de madera, otra habitación a medio construir, sin ocupantes y abandonado. Tiene salida a dos calles, frente sobre asfalto y cuenta con todos los servicios a la calle. Deudas: Tasa gral inmuebles e Impuesto inmobiliario \$ 1478,34 al 02/11. Aguas del Norte \$ 1.055,00 al 04/11. - Ordena Dr. Victor Raúl Soria, Juez de 1° Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2° Nom. Expte N° 1.230/00 - Galera Lira Ana Mercedes vs. Rua Ricardo Ramón - Ejec. de Sentencia. Forma de pago: 30% del precio a cuenta del mismo en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta con deposito en el Banco Macro S. A. sucursal Tribunales. Arancel de Ley 5% (IVA a cargo comprador), 1,25% D.G.R. todo a cargo del comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edicto tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, Informe Mat. Publ. R. Cajal, 154094082. Iva Resp. Monotr.

Imp. \$ 222,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030098 F. N° 0001-43794

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL CON BASE

Dos Inmuebles Rurales

El día 4 de Octubre del 2012, a hs. 18,30, en calle España 955 de la Ciudad de Salta, por orden del Señor Juez del Juzgado de Concurso, Quiebras y Sociedades N° 2, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "Pérez, Carlos Rolando. Brandan Elba Rosa - Hoy Quiebra" - Expte. N° 41203/2. Remataré: 1) Un Inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana - El Carril - Matrícula 1515 - Descripción del Inmueble: Lote 4 - Plano 157 - Superficie: 4.239,27 m2.- Ext. Fte. 22,43 m.- Fondo 189 m.- Limites: N. Lote 5, S. Lote 3, E. Prop. de Carmen P. de Contreras.- Oeste Camino Provincial.- Cat. Origen 620.- Estado de ocupación y mejoras: Desocupado sin mejoras, con alambrado perimetral.- Ubicación: Paraje o Finca Bella Vista, sobre "Camino a

Los Vallistos" a mano izquierda, frente a Finca La Calavera.- Base la Subasta \$ 15.000.- 2) Los Derechos indivisos de la 20/480 ava parte del inmueble rural Catastro 21 - Rural - del Dpto. de Chicoana. "Finca Pulares" de 2.500 has según Ced. Parc.- Se accede desde Pulares, Camino a La Bomba y se ingresa por el Río Pulares. Mejoras una vivienda con dos habitaciones, cocina, baño y galería de adobe y techo de zinc. Corrales. La Ocupan los Copropietarios.- Base de la subasta: \$ 50.943,70.- Características: Se trata de un Campo con serranías en su totalidad.- Forma de pago: El 30% a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mas el 5% de Comisión de Ley y el 1,25% en concepto de sellado DGR de Salta.- Transcurrido 30 minutos sin que haya postores, se procederá a la venta de ambos Catastros sin base.- El impuestos a las ventas que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia estando a cargo del comprador.- Informes 0387 154691828.

Imp. \$ 198,00 e) 01 al 03/10/2012

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100030127 F. N° 0001-43843

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados Maidana, Rosa - Maidana, Anatolia Milagros - Maidana, Argentino David vs. Güemes, Félix Güemes, Eleodora - Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 380.240/12, hace saber que cita a los herederos de Güemes, Félix y Güemes, Eleodora para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los representen en el presenta juicio (art. 343 CPC y C). Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 26 de Septiembre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030096 F. N° 0001-43789

La Dra. Beatriz del Olmo (Interina), Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados:

"Zamarían, Hugo Norberto Contra Zamarían, Hugo y/o Sucesores por Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 380.259/12, cita al Sr. Hugo Zamarían y/o Sucesores a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 19 de Septiembre 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 01 al 03/10/2012

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 100030158

F. v/c Nº 0002-02486

El Dr. Victor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda en autos caratulados Gutiérrez, Roberto Angel s/Quiebra (Pequeña), Expte. Nº EXP-401.671/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Roberto Angel Gutierrez, CUIL 20-26913771-2, con domicilio real en Block "G", Dpto 6, 2da. Etapa del Ba. Parque Gral. Belgrano, y procesal constituido en calle Zuviría nº 333, 5º Piso, Oficinas A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29/10/12 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 12/12/12 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05/03/13 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN José Amado Musaimé, con domicilio en calle

Pedernera 375, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Martes de 17 a 20 horas. Salta, 1º de Octubre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 03 al 10/10/2012

O.P. Nº 100030157

F. v/c Nº 0002-02485

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Alderete Omar Darío por Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP-403.006/12, hace saber que fecha 05 de septiembre de 2.012 se decretó la Quiebra de Omar Darío Alderete, D.N.I. Nº 26.031.993 - CUIL Nº 20-26.031.993-1, con domicilio real en calle Olavarría Nº 1115, y domicilio procesal en calle Zuviría Nº 333, 5º Piso, Oficina "A" y "B", ambos de la ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada 17 de septiembre de 2.012 a hs. 9.00 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Rosana Margarita Mamani, Mat. Prof. 2389, con domicilio en calle Lamadrid Nº 5, Piso 4º, Dpto. "C" de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, jueves y viernes de 14.00 a 16.00 hs. Secretaria, 02 de Octubre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 03 al 10/10/2012

O.P. Nº 100030063

F. v/c Nº 0002-02468

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "COMESA Construcciones S.R.L. p/Quiebra (pequeña) - Solicitada por la Constructora Tawe S.A.", Expte. Nº EXP-394.584/12, hace saber que en fecha 25 de Septiembre de 2.012 se decretó la Quiebra de COMESA Construcciones S.R.L., CUIT Nº 30-70976816-2 con domicilio legal en calle Obispo Romero Nº 1728, y domicilio procesal en calle Rivadavia Nº 384 ambos de la ciudad de Salta. Se ha fijado el día 11 de Octubre de 2012 a hs. 10.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase B). El día 03 de Diciembre de 2012 o el siguiente hábil, como venci-

miento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 28 de Febrero de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 17 de Abril de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 25 de Septiembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. S 250,00 e) 27/09 al 03/10/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002173 F. N° 0004-01522

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "CARSA S.A. c/Avalo Juan Rudecindo s/Ejecutivo" Expte. N° 333.533/10, Cita al Sr. Avalo Juan Rudecindo, D.N.I. 21.977.792, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, del Dr. Gonzalo Harris, Secretario. 10 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 400002172 F. N° 0004-01521

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos

Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "CARSA S.A. c/Gareca Alfredo Anibal s/Ejecutivo" Expte. N° 327.942/10, Cita al Sr. Gareca Alfredo Anibal, D.N.I. 28.627.815, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, Dr. Gonzalo Harris, Secretario. 7 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 400002171 F. N° 0004-01520

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "CARSA S.A. c/Ruiz, Clara s/Ejecutivo" Expte. N° 299.111/10, Cita al Sr. Ruiz, Clara, D.N.I. 10.869.101, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, Dr. Gonzalo Harris, Secretario. 7 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 400002170 F. N° 0004-01519

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "CARSA S.A. Comercial e Industrial c/Gutiérrez Héctor Francisco s/Ejecutivo" Expte. N° 241.380/08, Cita al Sr. Gutiérrez Héctor Francisco, D.N.I. 23.072.068, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín

Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, Dr. Gonzalo Harris, Secretario. 7 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 40002169 F. N° 0004-01518

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "CREDINEA S.A. c/ Alvarez José Antonio s/Ejecutivo" Expte. N° 239.818/08, Cita al Sr. Alvarez José Antonio D.N.I. 16.637.763, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 1 (Un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, Dr. Gonzalo Harris, Secretario. 7 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 400002168 F. N° 0004-01517

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Pro-

cesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "CREDINEA S.A. c/Barrionuevo Oscar Pedro s/Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expte. N° 239.804/08 CITA al Sr. Barrionuevo Oscar Pedro, D.N.I. 7.249.351, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 1 (Un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, Inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria. 10 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 100030138 R. s/c N° 100003948

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en Expte. N° 2-311.302/10 caratulado: "Beltrán, Patricia de los Angeles - Pereyra, Claudio Fernando - Adopción", ha resuelto citar al Sr. Angel Surriabre, y a la Sra. Iginia Del Castillo, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que los represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 30 de Julio de 2012. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 y 04/10/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030159 F. N° 0001-43875

"Servicios Aéreos Aviagnor S.R.L."

1) Datos personales de los Socios: Sra. Lavallen de Camarda Mirtha Beatriz María, argentina, L.C. N°

4.550.712, de sesenta y seis años de edad, casada en primeras nupcias con Camarda Humberto Luis, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Lamadrid N° 156, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta y C.U.I.T. N° 27-04550712-8; Sr. Camarda Alberto Guillermo, argentino, D.N.I. N° 18.539.720, de cuarenta y cuatro

años de edad, casado en primeras nupcias con Zegarra Sandra Hilda, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle Lamadrid N° 156 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta y C.U.I.T. N° 20-18539720-4 y la Sra. Camarda de Raimondo Marcela Lujan, argentina, D.N.I. N° 21.921.691, de cuarenta y un años de edad, casada en primeras nupcias con Raimondo Alejandro Germán, de profesión comerciante, domiciliada en Barrio 60 Viviendas Manzana 3 Casa 18, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta y C.U.I.T. N° 27-21921691-8.

2) Fecha de instrumento de constitución: A los veinte días del mes de Abril del Dos Mil Doce.

3) Denominación de la Sociedad: Servicios Aéreos Aviagnor S.R.L.

4) Sede Social: El domicilio legal y la sede social de la Sociedad será en Ruta 34 Km. 1334, Tapa de Medidor de electricidad N° 10, de la ciudad de Pichanal, departamento de Orán, Provincia de Salta. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país o del exterior.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a los servicios de Fumigación y siembra aérea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera de la República Argentina.

6) Plazo de duración de la sociedad: Se fija en cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) formado por cuatrocientas (400) cuotas de capital de Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, que los Socios suscriben como sigue: Lavallen de Camarda Mirtha Beatriz María, Doscientas (200) cuotas representativas de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) de capital, Camarda Guillermo Alberto, Cien (100) cuotas representativas de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) de capital y Camarda de Raimondo Marcela Lujan, Cien (100) cuotas representativas de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) de capital. Los Socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital, en este acto en efectivo, es decir que, Lavallen de Camarda Mirtha Beatriz María integra Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), Camarda Guillermo Alberto integra Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), Camarda de Raimondo Marcela Lujan integra Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El saldo restante, el Setenta y cinco por ciento (75%), debe ser integrado por los socios en un plazo de un año.

8) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por tres Socios Gerentes, designándose en esta oportunidad a Lavallen de Camarda Mirtha Beatriz María L.C. N° 4.550.712, Camarda Guillermo Alberto D.N.I. N° 18.539.720 y Camarda de Raimondo Marcela Lujan D.N.I. N° 21.921.691, como Socios Gerentes, siendo necesario para obligar a la Sociedad la firma indistinta de cualquiera de los Socios Gerentes precedida del sello Social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El Treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta. 02/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretar a.

Imp. \$ 134,00

e) 03/10/2012

O.P. N° 100030149

F. N° 0001-43869

Beber e Hijos S.R.L.

1. Socios: Señor Beber Paul Ricardo, Argentino, de 46 años de edad, comerciante, DNI. N° 17.755.992, CUIT N° 20-17755992-0 casado en primeras nupcias con Ronconi Paola Elisabeth domiciliado en Av. Reyes Católicos N° 1452 de esta ciudad y Señor Beber Tobías Paul, Argentino, de 22 años de edad, comerciante, DNI. N° 34.467.378, CUIT N° 20-34467378-1, soltero, domiciliado en Av. Reyes Católicos N° 1452 de esta ciudad.

2. Fecha del instrumento de constitución: 10/07/2012

3. Razón social: "Beber e Hijos S.R.L."

4. Domicilio social: Av. Reyes Católicos N° 452 de la ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Distribución y comercialización de productos de la carne (aves, productos de granja, sus derivados).

6. Capital Social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil.), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben íntegramente en

este acto, con 1.200 (un mil doscientas) cuotas el señor Beber Paul Ricardo y 800 (ochocientas) cuotas el Señor Beber Tobias P. que son integradas totalmente con aportes en especie. El Señor Beber Paul Ricardo la suma de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil), según inventario, que forma parte del presente contrato. El Señor Beber Tobias P. la suma de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil) según inventario, que forma parte del presente contrato.

7. Administración y Representación: La Dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por un Socio Gerente. Se designa al Señor: Beber Tobias P. como Socio Gerente, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la Sociedad. El Socio Gerente deberá usar su firma con el sello de la sociedad, pudiendo efectuar todo tipo de actos y contratos con personas físicas, jurídicas o instituciones que de una u otra manera tengan relación directa o indirecta con la sociedad y su objeto, quedando prohibido comprometer a la sociedad con otros fines que no hagan a su objeto social.

8. Duración: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por acuerdo unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo estipulado.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03/10/2012

O.P. N° 100030148

F. N° 0001-43868

"F & B Inmobiliaria S.R.L."

1.- Socios: 1) Gloria del Pilar Forcada Granados, boliviana, naturalizada argentina el 04/04/1974 ante el Juzgado Federal de Salta, DNI N° 11.944.246, CUIT/CUIL N° 27-11944246-5, nacida el 06/08/1949, profesión: comerciante, estado civil: soltera, con domicilio en calle Alberdi N° 546 de la Ciudad de Salta - Capital.

2) Julio Alejandro Buccianti Forcada, argentino. DNI N° 32.804.887, CUIT/CUIL N° 20-32804887-7. naci-

do el 11/07/1987, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en calle Jorge Luis Borges N° 1.600 - Villa San Lorenzo - Salta.

2.- Fecha de Constitución: 30 de Noviembre de 2.011 ante la Escribana María Claudia Lavín de Raya.

3.- Denominación: "F & B Inmobiliaria S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Córdoba N° 960 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles amoblados o sin amoblar, urbanos y rurales. Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias. Asesoramiento integral sobre todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto descripto precedentemente.

6.- Duración: 50 (cincuenta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) dividido en 600 cuotas de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La Sra. Gloria del Pilar Forcada Granados, el 50% del capital, o sea 300 cuotas de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) cada una, que hacen un total de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) y el Sr. Julio Alejandro Buccianti Forcada, el 50% del capital, o sea 300 cuotas de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) cada una, que hacen un total de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración de la firma, estará a cargo de un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma, y será designado por los socios y se mantendrá en sus funciones por el plazo de tres (3) ejercicios, pudiendo

ser reelegido, designándose en este acto a la Sra. Gloria del Pilar Forcada Granados, DNI N° 11.944.246. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente, designándose en este acto al Sr. Julio Alejandro Buccianti Forcada, DNI N° 32.804.887.

En garantía del debido desempeño del cargo, la Gerencia depositará en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituirán domicilio especial en calle Córdoba N° 960 de la Ciudad de Salta Capital - Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/07/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00

e) 03/10/2012

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100030094

F. N° 0001-43787

Ecotren S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Ecotren S.A., con facultades de conformidad con lo dispuesto por el Acta de Comisión Fiscalizadora Nro. 25 de fecha 14/03/2012, ha dispuesto Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2012, en la calle Av. Durañona n° 2171 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta - a las 11.00 horas, y 13 horas respectivamente en la cual se considerarán los siguientes

ORDENES DEL DIA:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2.- Consideración del aumento de capital. Razones que justifican el aumento.

Capitalización de aportes irrevocables. Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

2.- Evaluación de posibles reintegros de capital. Motivos

3.- Modificación del Estatuto en relación al funcionamiento de las Reuniones de Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que: a) Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (artículo 238 LSC) y b) que pueden hacerse representar en las asambleas de conformidad con lo estatuido en el art. 239 (LSC).

Cr. Ricardo A. Amestica

Presidente Comisión Fiscalizadora.

Imp. \$ 200,00

e) 01 a 10/10/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100030160

F. N° 0001-43787

El Campo S.A.

Inscripción de Directorio

Según Acta de Asamblea de Socios del 22/04/2010, se resolvió que el Directorio del El Campo S.A. queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Mercedes María Perrin, DNI: 5.419.378, CUIT: 27-05419378-0, con domicilio en calle Carlos Morel N° 165 de Rosario de la Frontera, Salta.

Vicepresidente: Marcelo Daniel Ricci, DNI: 21.327.977, CUIT: 20-21327977-8, domiciliado en calle Argentino Valle N° 52 de Rosario de la Frontera, Salta.

Director Suplente: Francisco José Ricci, DNI: 24.409.243, CUIT: 20-24409243-9, domiciliado en calle Eduardo Sivori N° 102 de Rosario de la Frontera, Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03/10/2012

O.P. Nº 100030155 F. Nº 0001-43874

S.A.C. Obras y Servicios S.R.L.

Modificación de Contrato Renuncia y Designación de Gerente

1. Saldaño Mario Dante, argentino, 46 años de edad, nacido el 06/01/66, DNI 17.553.099, CUIL/CUIT 20-17.553.099-2, con domicilio en Los Fueguinos Nº 670 - Salta, comerciante, soltero; y Sr. Escajadilla José Viviano, argentino, DNI 30.863.096, CUIL/CUIT 20-30863096-0, con domicilio en Catamarca Nº 70 - Salta, empleado, soltero.

2. Fecha del acta de renuncia y Designación de Gerente y Modificación 29/05/12 y 20/06/12 - Laura Unamuno de Trogliero - Registro Notarial 171 - Salta.

3. Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador, designado por el plazo de 3 años contados a partir de la fecha del presente, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría de los socios, quien obligará a la sociedad con su sola firma y constituirá un domicilio especial, otorgando como garantía por el desarrollo de la función la suma de pesos seis mil con cero centavos (\$ 6.000.00) ó superior en la suma establecida por reunión de socios. En el ejercicio de la administración, el citado tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes que hacen a la actividad normal del objeto social incluso aquellas para las que la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo número mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo número nueve del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con instituciones de créditos oficiales o privados o de economía mixta, apertura de cuenta corriente bancaria, extracción, depósito. Celebración de acuerdos para girar en descubiertos, gestión de créditos, descuentos de valores otras operaciones que se considere conveniente, otorgar a una

o más personas poderes judiciales y extrajudiciales con el propósito y extensión que juzgue conveniente. El gerente administrador podrá actuar en forma personal o mediante representante que designe, ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, Registros de Prendas o Hipotecarias, Ministerios. Secretarías de Estado, Tribunales de la índole y ante cualquier repartición creada o a crearse, así como prever los síndicos titulares y suplentes. La función de gerente suplente puede ser desarrollada por el restante socio.

4. Se aceptó renuncia a la gerencia del Sr. Cavolo Santiago Alejandro - DNI 31.338.214, y se designa como gerente al Sr. Saldaño Mario Dante 17.553.099, CUIL/CUIT 20-17.553.099-2 quien constituye domicilio especial en Los Fueguinos Nº 670 - Salta, otorgando como garantía por el desarrollo de la función la suma de pesos seis mil con cero centavos (\$ 6.000,00) exigida en contrato social.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 02/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 03/10/2012

O.P. Nº 100030140 F. Nº 0001-43861

Banco Masventas Sociedad Anónima

Cambio de Autoridades

La firma Banco Masventas Sociedad Anónima, con domicilio en calle España 610 de esta ciudad, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03 de agosto de 2012 los señores accionistas han resuelto aceptar la renuncia a su cargo de Director Titular del Cr. Eduardo Nadir DNI 8.182.819 con domicilio especial en San Martín Nº 345 y designar en su reemplazo al Lic. Jorge López Truninger DNI 12.321.006 con Domicilio especial en España Nº 610.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01 de Octubre de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03/10/2012

O.P. N° 100030128

F. N° 0001-43846

Saltagro S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea de fecha 21/08/2012, Saltagro S.A. modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales que será como sigue: "Artículo 4°: El capital social es de Pesos veintitrés millones novecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta, re-

presentado por veintitrés millones novecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción."

Elvio Colombo
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 03/10/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100030151

F. N° 0001-43872

Consortio de Usuarios Sistema Hídrico Rio Calchaquí - Payogastilla y la Merced - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consortio de Usuarios Sistema Hídrico Rio Calchaquí - Payogastilla y la Merced, Dirección: Ruta Nacional N° 40 Km 4389 - Payogastilla - San Carlos, Tel. 03868 15639714, cita a los usuarios del consorcio a concurrir a la Asamblea Ordinaria para la renovación de autoridades, la misma se realizará el día sábado 13 de octubre de 2012 a partir de hs. 15:00, en el salón comunitario de la localidad de Payogastilla, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Balance general del año 2010-2011-2012.
- 2.- Lectura del estatuto.
- 3.- Elección de nuevas autoridades.
- 4.- Designación de Dos (2) Síndicos (titular y suplente).
- 5.- Designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres (3) Vocales titulares y tres (3) Vocales suplentes.

Ruth Rosales
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/10/2012

O.P. N° 100030137

F. N° 0001-43856

Kehila de Salta - Asociación Alianza Israelita de SS. MM.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo solicitado por el Programa de Acción Cooperativa y PyMES la Asociación Alianza Israelita de SSMM dispone a convocar para el día 3 de Noviembre de 2012 en su sede de calle Caseros 1045 de esta ciudad a Asamblea General Extraordinaria.

Señor Socio: Informamos a Ud. que el día 3 de Noviembre de 2012 a horas 17:00 se realizará el primer llamado a reunión, con media hora de tolerancia hasta las 17:30 hs para la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Finalizado el 31/12/11.
- 3.- Memoria del Ejercicio finalizado el 31/12/11.
- 4.- Informe de la Junta Fiscalizadora al 31/12/11.
- 5.- Bria.
- 6.- Admisión socios jóvenes.
- 7.- Brit Kehilati.
- 8.- Cementerio.
- 9.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

Art. 35 de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización."

Sra. Mariela Teplixke
Secretaria
Ing. Jorge Daniel Banchik
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/10/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100030141

R. s/c N° 100003949

De la Edición N° 18.920 de fecha 2 de Octubre de 2012

Pág. 6198

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030124 - F. N° 0001-43837 - (Pie del aviso)

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaria de Hacienda

Licitación Pública N° 34/12

Donde dice:

Imp. \$ 60,00 e) 02/01/2012

Debe decir:

Imp. \$ 60,00 e) 02/10/2012

La Dirección

Sin Cargo

e) 03/10/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030161

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Saldo anterior Boletín | \$ 547.445,80 |
| Recaudación | |
| Boletín del día 02/10/12 | <u>\$ 2.896,20</u> |
| TOTAL | \$ 550.342,00 |

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002174

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Saldo anterior Boletín | \$ 118.938,00 |
| Recaudación | |
| Boletín del día 02/10/12 | <u>\$ 1.325,00</u> |
| TOTAL | \$ 120.263,00 |

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Página Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar